



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 55

FECHA: 6/12/2021

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2018-00149-00	DIVISORIO	VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Y OTROS	DORA ELIZABETH Y RAFAEL ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	3/11/2021	APLAZA REMATE - FIJA NUEVA FECHA
25486-40-89-001-2021-00063-00	DIVISORIO	HERNAN DARIO GARZÓN MONTES	PABLO ENRIQUE RINCÓN MURCIA Y MINAS Y SUMINISTROS PABRIN S.A.S.	3/11/2021	TIENE POR NOTIFICADO AL DEMANDADO. CONCEDE 30 DÍAS AL DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE DICTÁMEN PERICIAL
25486-40-89-001-2021-00193-00	PERTENENCIA	JOSE ANTONIO MUÑOZ ALONSO	VICTORIA LUCÍA MUÑOZ RODRÍGUEZ Y HECTOR ORLANDO RINCÓN FORERO	3/11/2021	ADMITE DEMANDA

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy SEIS (06) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:

Jaime Enrique Herrera Riveros
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bd813fcbfd25245734ee4b7b6ac40a8a0ef7c81234c55626ca80cf38c31991f**

Documento generado en 05/12/2021 09:35:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>